

RE: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION PROCESO 2022-507 DDO. RICARDO HERNANDO VARGAS PEREZ

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/09/2022 8:48

Para: SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>

Buen día:

-
Acuso recibo

-
Guillermo Buitrago
Asistente Judicial

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS <juridico@solucionestrategica.co>

Enviado: viernes, 23 de septiembre de 2022 8:15

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS 2 <juridico2@solucionestrategica.co>; Asistente Administrativa <legalsas.solucion@gmail.com>; provisocialltda@yahoo.com <provisocialltda@yahoo.com>

Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION PROCESO 2022-507 DDO. RICARDO HERNANDO VARGAS PEREZ

Señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A.
RADICADO: 2022-00507

DEMANDADO: RICARDO HERNANDO VARGAS PEREZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

El presente correo se copia de manera simultánea al demandado.

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ.

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S

juridico@solucionestrategica.co

324 5991786 – 601 8281503

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
NIT. 901.165.418-1

Señor
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

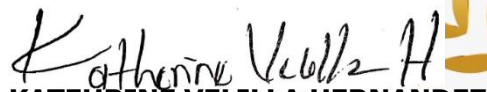
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A.
RADICADO: 2022-00507
DEMANDADO: RICARDO HERNANDO VARGAS PEREZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ, mayor de edad y domiciliada actualmente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.857.967 expedida en Sincelejo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma **SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S**, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia al señor Juez, de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total de **\$110.108.818,83 M/CTE**, con corte al 27 DE AGOSTO DE 2022.

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	13.662.183,83
SALDO CAPITAL:	\$	96.446.635,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	110.108.818,83

Del señor juez, con todo respeto.



KATEHRINE VELILLA HERNANDEZ
C.C. 1.102.857.967 de Sincelejo,
T.P. 296.921 del CSJ

juridico@solucionestrategica.co
22/09/2022 C-594

SEL
ABOGADOS
SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS